

Lorquí
Ayuntamiento



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS:

ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL MERCADO NO SEDENTARIO DE LORQUÍ INCLUIDA EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-FONDOS NEXT GENERATION EU. EXP. 17/2024.

PRESIDENTA: D.^a Francisca Asensio Villa. Concejala de Contratación.

VOCALES:

D.^a Laura Bastida Chacón. Secretaria Municipal.
D.^a Carmen Gómez Ortega. Interventora Municipal.
D. Luis Bernardeau Esteller. Ingeniero Civil Municipal.

SECRETARIO DE LA MESA: D. Jesús David García Sánchez. Administrativo.

En Lorquí, a 31 de mayo de dos mil veinticuatro.

Siendo las 12,30 horas, se reúne, en acto no público, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada anteriormente, para comprobar que la documentación presentada por la mercantil **AUXILIARES HERMON, S.L.**, tras requerimiento, se corresponde con la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para poder proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de la obra denominada **“ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL MERCADO NO SEDENTARIO DE LORQUÍ INCLUIDA EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-FONDOS NEXT GENERATION EU, EXP. 17/2024”**, todo ello en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 17/05/2024.

El día 28 de mayo de 2024, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mercantil **AUXILIARES HERMON S.L.**, dentro del plazo concedido tras



S01471c7902040606207e8054060c310

requerimiento realizado el 20-05-2024, presenta la documentación exigida en la cláusula 22.2 del PCAP:

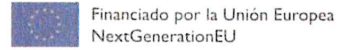
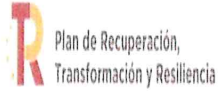
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de Auxiliares Hermon S.L.
- Cif.
- Escritura de Constitución.
- Escritura nombramiento administrador único.
- DNI administrador único.
- Declaración personal técnico.
- Declaración maquinaria y medios.
- Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias.
- Certificado de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social.
- Seguro Responsabilidad Civil, recibo pago seguro.
- Alta IAE, declaración de no haberse dado de baja y recibo pago.
- Garantía definitiva: Constitución mediante retención en el precio, de conformidad con lo establecido en el art. 108.2 de la LCAP y cláusula 23 del PCAP. (15.940,38 €)
- Ficha Alta terceros: declaración sobre vigencia de ficha de alta de terceros que consta en la contabilidad municipal.

Comprobado que la documentación presentada se corresponde con la requerida, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros asistentes, **ACUERDA:**

Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de la obra denominada **“ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL MERCADO NO SEDENTARIO DE LORQUÍ INCLUIDA EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-FONDOS NEXT GENERATION EU. EXP. 17/2024, a la mercantil AUXILIARES HERMON S.L. con NIF N° B-73508533**, al ser la oferta clasificada en primer lugar, tras el desempate producido entre las ocho mercantiles empatadas en primer lugar, según se refleja en las actas de la Mesa de Contratación de 19-04-2024 y 17-05-2024, y haber presentado la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación.



S01471c7f9c2040e60207e8054060c310



Terminado el acto, se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, lo que, como Secretario, certifico.”

Fdo.: Francisca Asensio Villa.
Presidenta de la Mesa.

Fdo.: Jesús David García Sánchez.
Secretario de la Mesa

Fdo.: Carmen Gómez Ortega.
Vocal.



Fdo.: Laura Bastida Chacón.
Vocal.

Fdo.: Luis Bernardeau Esteller.
Vocal.



S01471c7902040606207e8054060c310

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>



S01471c7902040e06207e8054060c310